ADDENDA N° 1

ADDENDA "1" al Contrato Nº 014/11, suscrito entre la SECRETARÍA DEL AMBIENTE-SEAM, representada en este acto por el Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale, Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 1.721.671, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. domiciliada en Chóferes del Chaco Nº 1956, representada en este acto por el Lic. Luis Oreggioni, con Cédula de Identidad N° 690.021, por la otra, representantes legales del Contrato N° 014/11, convienen en celebrar la presente addenda, en virtud de lo dispuesto en el "Artículo 63- de la Ley 2051, Convenios modificatorios en Adquisición, Locaciones y Servicios".

Se AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO por la suma de **Gs. 5.085.444.-** (GUARANIES CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, **Adquisición de Equipos Informáticos**.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay, el día 14 de noviembre del año dos mil once.

LIC. LUIS OREGGIONI
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chóferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

LIC. HUGO DARÍO OLMEDO DINATALE
SECRETRIA DEL AMBIENTE